

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 15 de octubre de 2021

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1 - 2020	Uno – dos mil veinte	Recabarren Silva – Subsecretaría DDHH	Contra quienes resulten responsables	1 (una)
2	8 - 2020	Ocho – dos mil veinte	Cárcamo Cárcamo	Contra quienes resulten responsables	1 (una)
3	2 - 2017	Dos - dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	1 (una)
4	3 - 2015	Tres – dos mil quince	Magda Ruiz y otras	Contra quienes resulten responsables	1 (una)
5	4 - 2011	Cuatro – dos mil once	Bettancourt Jourdain	Contra quienes resulten responsables	1 (una)
6					
7					
8					
9					
10					

Certifico que el presente Estado contiene cinco líneas escritas
y que la última lleva el número 4-2011.

SECRETARIA (S)

